

Quito, 25 de febrero 2014

Señor
Andrés Esteban Narváez
Gerente General de
Estudio Spingarn & Marks S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO
MONTELIMAR S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía MONTELIMAR S.A. de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIA:	
DENOMINACION	KANAWA INVESTMENTS LTD.	DENOMINACIÓN	CAMELBACK C.V.
NACIONALIDAD	ESTADOS UNIDOS	NACIONALIDAD	HOLANDA
VALOR C/ACCIÓN	US \$ 0,04	VALOR C/ACCIÓN	US \$ 0,04
No. ACCIONES	102	No. ACCIONES	102
TOTAL	US \$ 4,08	TOTAL	US \$ 4,08

El tipo de inversión de las compañías **KANAWA INVESTMENTS LTD.**, y **CAMELBACK C.V.** son extranjeras.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.




Dr. Clemente José Vivanco Salvador
APODERADO
KANAWA INVESTMENTS LTD.

CEDENTE


Dr. Clemente José Vivanco Salvador
Presidente
Asesoría, Representaciones &
Consultoría RECON S.A. –
Representante de CAMELBACK C.V.

CESIONARIO



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 10.182

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGADA POR: Kanawa Investments Ltd.

A FAVOR DE: Sr. Clemente José Vivanco Salvador.

EL: 18 de noviembre del 2010

PARROQUIA:

CUANTÍA: Indeterminada

Quito, a 18 de noviembre de 2010

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086



NOTARIA (10.182)
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS

FECHA:

18 de noviembre del 2.010



PROTOCOLIZACION DE:
PODER

OTORGA:

KANAWA INVESTMENTS LTD.

A FAVOR DE:

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

CUANTIA

INDETERMINADA

Dí copias

P.R.T.

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el presente Poder conferido en los Estados Unidos de América, en idioma español, a favor del señor Clemente José Vivancó Salvador, el cual contiene el documento de Apostilla y del Certificado del Agente Registrado y Organizador de la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD. en idioma ingles y debidamente traducido al español.

Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo, para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.



Katherine Burgos
Matr. 8886 C.A.P.



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS

RS

QUITO - ECUADOR

TRADUCCIÓN

Yo, ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, la Apostilla del Poder otorgado por la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD. a favor del Sr. Clemente José Vivanco Salvador y el Certificado del Agente Registrado y Organizador de la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD.

Rosa M. Dávalos

ROSAMARÍA DÁVALOS VALENCIA

c.c. 170633982-5

CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece a la señora ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres tres nueve ocho dos guión cinco, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto

dicha firma AUTÉNTICA. Quito, martes dieciséis del
mes de noviembre del año dos mil diez.



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES EXTERNOS DE CANTON

155-0124
PÁGINA 2

1706939825
CANTON

DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMBORE
PARROQUIA

QUITO
CANTON

URBANA
ZONA

PROPIETARIO ROSA MARIA

NOTARIA TERCERA

RS

QUITO - ECUADOR

**PODER
OTORGADO POR
KANAWA INVESTMENTS LTD.
520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101**

**A FAVOR DE
CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**

PODER

KANAWA INVESTMENTS LTD., una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "la LLC"), representada en este acto por su Administrador, PEGASO LOMBARD CORP. (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR** (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC en la República de Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades limitadas:

Administrar la LLC bajo los estrictos lineamientos expresos impuestos y dictados por los Miembros de la LLC, mediante actos de simple administración así como actos de disposición pero siempre en sujeción al contenido en este documento.

Celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la LLC siempre que los mismos no sobrepasen en total los DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) y no en forma sucesiva, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía hasta un monto total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) pero no en forma sucesiva; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito hasta un monto total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) pero no en forma sucesiva; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la LLC y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la LLC en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito; depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la LLC; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones hasta un monto total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) pero no en forma sucesiva; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la LLC esté involucrada ya sea como parte actora o demandada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, sin capacidad de delegar las facultades aquí conferidas. Para que el Apoderado proceda con los siguientes actos requerirá siempre la autorización expresa y por escrito de los Miembros de la LLC: (i) la compra de títulos valores, derechos y bienes inmuebles, al contado o a crédito por cualquier valor; y, (ii) la pignoración, hipoteca, arrendamiento, cesión, permuta, entrega, gravamen o venta de cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la LLC.



Los actos y contratos antes mencionados, que el Apoderado está facultado a realizar en virtud del presente instrumento, no podrán sobrepasar la cantidad total de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$10.000) incluidos los actos y contratos que se celebren en forma sucesiva.

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR** únicamente en la República de Ecuador.

El poder aquí conferido reemplaza y deja sin efecto a cualquier otro Poder que haya sido emitido por la LLC en cualquier parte del mundo o de cualquier alcance, y en especial el Poder emitido a favor de **MARC BERY TAJFELD** el 30 de Julio del 2010.

Este poder estará vigente hasta que sea expresamente revocado por la LLC o el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 1 de Noviembre de 2010.

En nombre y representación de **PEGASO LOMBARD CORP.** – Administrador


FIRMA AUTORIZADA
PEGASO LOMBARD CORP.

**CERTIFICADO
DEL
AGENTE REGISTRADO Y ORGANIZADOR**

ESTADO DE NEVADA)
) SS:
CONDADO DE CLARK)

Yo, **PATRICIA AMUNATEGUI**, actuando a nombre de **M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED**, Agente Registrado y Organizador de **KANAWA INVESTMENTS LTD.**, entidad # E0098782009-1 cerifico que los documentos anexos son documentos originales, a saber:

Poder a favor de **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR** debidamente firmado el 1º de Noviembre de 2010

Fechado Noviembre 16 de 2010

Por M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED

(firmado)

Patricia Amunategui
Secretaria

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE NEVADA)
) SS:
CONDADO DE CLARK)

El día de hoy, 16 de noviembre de 2010, ante mí la abajo firmante, Notaria Pública en y para dicho Condado y Estado, compareció personalmente Patricia Amunategui, a quien yo conozco o quien ha probado ser la persona descrita en y quien firmó el instrumento precedente quien reconoció ante mí que ella firmó el mismo de manera libre y voluntaria y para el propósito allí señalado.

(firmado, ilegible)

Notario Público en y para dicho
Condado y Estado

(Sello KATIE VESCO, Notaria
Pública del Estado de Nevada)

SECRETARY OF STATE APOSTILLA TERCERA



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America

This public document

2. has been signed by KATIE VESCO

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA

4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO
CERTIFIED

5. at Carson City, Nevada, U.S.A.

6. the TWENTYFOURTH DAY OF NOVEMBER, 2010

7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.

8. Number 145916

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ross Miller
Secretary of State

E. DELLA PIETRA
Certification Clerk

CERTIFICATION
OF
REGISTERED AGENT & ORGANIZER

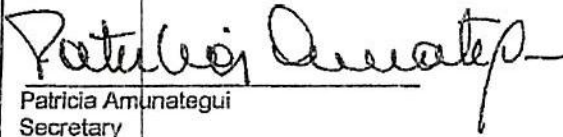
STATE OF NEVADA)
) SS:
COUNTY OF CLARK)

I, PATRICIA AMUNATEGUI, acting on behalf of M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED, the Registered Agent & Organizer of KANAWA INVESTMENTS LTD., entity # E0098782009-1 certify that the attachments hereto are original document, namely:

Power of Attorney in favour of CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR duly signed on November 1st 2010

Dated November 16th , 2010

By M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED


Patricia Amunategui
Secretary

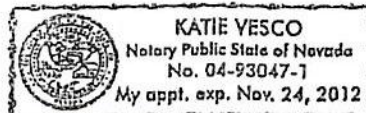
ACKNOWLEDGMENT

STATE OF NEVADA)
)SS:
COUNTY OF CLARK)

On this 16th day of November 2010, before me the undersigned, a Notary Public in and for said County and State, personally appeared Patricia Amunategui, known to me or proved to me to be the person described in and who executed the foregoing instrument who acknowledged to me that she executed the same freely and voluntarily and for the purpose therein mentioned.



Notary Public in and for said
County and State

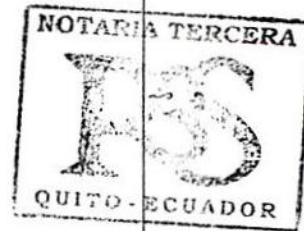


TRADUCCIÓN

EL SECRETARIO DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)



1. País: **Estados Unidos de Norteamérica**
Este Documento Público
2. ha sido firmado por **KATIE VESCO**
3. actuando en su calidad de **NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NEVADA**
4. lleva el sello de **KATIE VESCO**
CERTIFICADO
5. en **Carson City, Nevada, U.S.A.**
6. el **VIGÉSIMO CUARTO DÍA DE NOVIEMBRE, 2010**
7. Por **Ross Miller**, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.
8. Número: **145916**
9. Sello
10. Firma:

(firmado)
Ross Miller
Secretario de Estado

(firmado)
E. DELLA PIETRA
Oficial Certificador

R A -

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Katherine Burgos, con matrícula número ocho mil ochocientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, en nueve fojas útiles, protocolizo el poder que otorga Kanawa Investments Ltd. a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, que antecede. Quito, a dieciocho de noviembre del dos mil diez.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se pro-

Dr. Roberto Salgado Salgado



TOCOLIZÓ ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del poder que otorga Kanawa Investments Ltd. a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de noviembre del dos mil diez.



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



1/2

1/2

1/2



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

OF

CAMELBACK C.V.

(the "Partnership")

The Undersigned herewith declares and certifies as follows:

1. The Partnership was duly established in The Netherlands on 28th November, 2012 and is validly existing and in good standing under the laws of The Netherlands;
2. The Partnership has its registered office at WTC Amsterdam, Tower C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, The Netherlands;
3. The Partnership is not in the process of dissolution or liquidation and has never been declared bankrupt;
4. No court proceedings are pending against the Partnership and there are no facts or circumstances known to the undersigned which could lead to court proceedings;
5. The acting Managing Partner of the Partnership is Aesoria, Representaciones y Consultoria Recon, Sociedad Anónima, a company established under the laws of Costa Rica, which company's Board of Directors consists of the following members:

- (i) Clemente José Vivanco Salvador (President);
- (ii) Olga Piedad Gallardo Carrera (Secretary);
- (iii) Azucena Nuñez Zapata (Treasurer).

Dated this 31st day of December, 2012.

CAMELBACK C.V.

By: Amicorp International Ltd.

Title: Local Representative

Represented by: Gerald Buckley

Title: Director



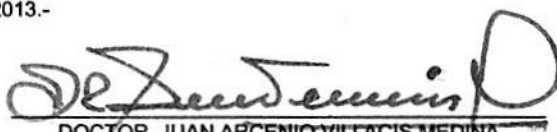
2013-17-01-009-D000471

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARCENIO VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geralda Evelina Ramona Buckley, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 10, 2013.

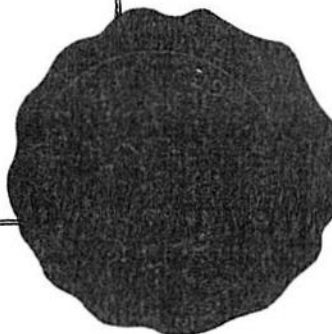
E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document has been signed by **Mr. E.D. Smit**
3. acting in the capacity of notary at **'s-Gravenhage**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at **'s-GRAVENHAGE**
6. on **10-1-2013**
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. **2013-265/3**
9. Seal/stamp:
10. Signature:
S. Petronilla





2013-17-01-009-D000471

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-

DOCTOR. JUAN ARCENTIO VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRADUCCION

(CERTIFICADO DE VIGENCIA)

DE

CAMELBACK C.V.
(la "asociación")

El abajo firmante por este medio declara y certifica lo siguiente:

1. La asociación ha sido debidamente establecida en Los Países Bajos, el 28 de Noviembre de 2012, y se encuentra válida, existente y vigente bajo las Leyes de los Países Bajos;
2. La asociación tiene su oficina registra en WTC Amsterdam, Torre C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, Países Bajos;
3. La asociación no está en proceso de disolución o liquidación y nunca ha sido declarada en bancarrota;
4. No existen procesos judiciales pendientes en contra de la Asociación, y no existen indicios que conozca el abajo firmante que indique que vayan a existir procesos judiciales;
5. El Representante de la Asociación es Asesoría, Representaciones y Consultoría Recon, Sociedad Anónima, una compañía establecida bajo las Leyes de Costa Rica, cuya junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros:
 - a. Clemente José Vivanco Salvador (Presidente);
 - b. Olga Piedad Gallardo Carrera (Secretaria);
 - c. Azucena Núñez Zapata (Tesorera)

Fechado al 31 de Diciembre de 2012.

CAMELBACK C.V.

(Firma ilegible)

Por: Amicorp International Ltd.
Título: Representante Local
Representado por: Geralda Buckley
Título: Director

Por este medio certifico que el texto que antecede es una fiel traducción del documento original que se encuentra en idioma inglés.

Por Mónica Pasifla
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.

El abajo firmante, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, declara por la presente que la firma en el documento adjunto es la firma de:

La señora Geralda Evelina Ramona Buckley, nacida en Curacao el 12 de Mayo de 1974, titular del pasaporte Holandés con número NX785DBL1, y válido hasta Noviembre 5 de 2013.

La declaración no contiene explícitamente ningún juicio como (i) el contenido del documento adjunto (ii) la autoridad y / o la competencia del firmante del documento adjunto. El suscrito no informó al firmante del documento sobre el contenido del documento adjunto y las consecuencias que se derivan de los contenidos de tal documento. Se excluye de cualquier y toda responsabilidad a los firmantes y a Buren Van Velzen Guelen N.V.

La Haya, Países Bajos, Enero 10, 2013.

(Firma ilegible)

(Sello)

E.D. Smit,
Notario en Funciones

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)	
1. País: PAISES BAJOS	
Este es un documento Público	
2. Ha sido firmado por el señor E.D. Smit	
3. Actuando en capacidad de notario en s-Gravenhage	
4. Tiene el sello/estapilla del antedicho notario	
Certificado	
5. En 's-GRAVENHAGE	6. En 10-1-2013
7. Por el secretario del tribunal (Rechtbank)	
8. No. 2013-265/3	
9. Sello/estampa (firma ilegible)	10. Firma Petronilia
(Sello)	



2013-17-01-009-D000471

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-

DOCTOR. JUAN ARCENTIO VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geralda Evelina Ramona Buckley, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 10, 2013.

E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 10-1-2013
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2013-265/3
9. Seal/stamp.
10. Signature:
S. Petronilla



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

OF

CAMELBACK C.V.

(the "Partnership")

The Undersigned herewith declares and certifies as follows:

1. The Partnership was duly established in The Netherlands on 28th November, 2012 and is validly existing and in good standing under the laws of The Netherlands;
2. The Partnership has its registered office at WTC Amsterdam, Tower C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, The Netherlands;
3. The Partnership is not in the process of dissolution or liquidation and has never been declared bankrupt;
4. No court proceedings are pending against the Partnership and there are no facts or circumstances known to the undersigned which could lead to court proceedings;
5. The acting Managing Partner of the Partnership is Aesoría, Representaciones y Consultoría Recon, Sociedad Anónima, a company established under the laws of Costa Rica, which company's Board of Directors consists of the following members:

- (i) Clemente José Vivanco Salvador (President);
- (ii) Olga Piedad Gallardo Carrera (Secretary);
- (iii) Azucena Nuñez Zapata (Treasurer).

Dated this 31st day of December, 2012.

CAMELBACK C.V.



By: Amicorp International Ltd.

Title: Local Representative

Represented by: GERALDA BUCKLEY

Title: Director

